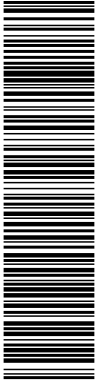


DOCUMENTO INFORME: ACTA 6 DE MAYO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 74T6P-J329G-VG1H2 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020 a las 13:51:17 Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/05/2020 16:29 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/05/2020 08:41	ESTADO FIRMADO 07/05/2020 08:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694057 74T6P-J329G-VG1H2-VF6CCB61CFD5404878B2607FA4F36E9575E524B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Virgilio Velayos García. (Presidente)

VOCALES:

D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental).
D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
D. Alberto Albacete (Jefe Policía Local)

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN: D^a. Isabel Chávarri Lázaro

En Valdemoro a 06 de mayo de 2020, siendo las 11.00 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión urgente tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones del día 24 y 28 de abril de 2020.

Los miembros reunidos aprueban las actas por unanimidad.

SEGUNDO.- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación relativa al procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del "SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS POLICIALES" (EXP.199/19).

VISTO que con fecha 15 de abril de 2020 se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación previa a la adjudicación y con fecha 28 de abril de 2020 el licitador presenta en plazo la documentación requerida dentro de plazo.

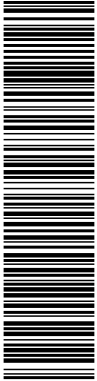
VISTA que la documentación requerida es la siguiente:

Dado que están inscritos en el **ROLECE**, y consta inscripción en Registro Mercantil, es necesario aportar aquella documentación que **NO FIGURE** en el certificado de inscripción.

- **Bastanteo de poderes.**

Consta DNI. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación, pero no consta el representante, **debe aportar** escritura a cuyo favor se le otorgó el apoderamiento o representación, dado que los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación declarado bastante para concurrir y contratar, Y al tratarse de persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

DOCUMENTO INFORME: ACTA 6 DE MAYO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 74T6P-J329G-VG1H2 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020 a las 13:51:17 Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/05/2020 16:29 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/05/2020 08:41	ESTADO FIRMADO 07/05/2020 08:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69405774T6P-J329G-VG1H2-VF6CCEB61CFE5404875B2607FA4F3E3E575E5224B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En el caso de bastanteo de poder en el Ayuntamiento de Valdemoro, este se realizará en la Secretaría General del Ayuntamiento, situada en la Plaza de la Constitución nº 11.(Se significa que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, la solicitud de bastanteo se encuentra sujeto a tasa debiendo autoliquidarse por el interesado en el momento de su formulación, requisito sin el cual no se iniciará la actuación administrativa)

- **Obligaciones tributarias:**

Ha presentado último recibo sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, pero **debe aportar además una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ANEXO VI.**

Certificación positiva **actualizada** expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

- **Obligaciones con la Seguridad Social:**

Certificación positiva **actualizada** expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

- **Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional requerida**, en el Apartado E del cuadro de características Generales del contrato del Anexo I.

Deberá aportar dado que van a recurrir a la capacidad de otra empresa EUPRAXIA IT SL, como así han manifestado, un compromiso por escrito de dicha entidad de que se va a disponer de los recursos y en el que se concrete también de qué recursos se tratan.

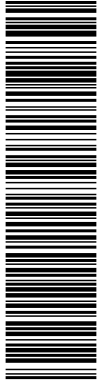
- Documentación acreditativa de la constitución de la **garantía definitiva** en alguna de las formas establecidas en el PCAP, por importe de 7.352,8 €.

VISTO que la empresa no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento según consta en informe del Recaudador Municipal.

Se procede al examen de la documentación y los miembros reunidos acuerdan por unanimidad calificarla correctamente.

DOCUMENTO INFORME: ACTA 6 DE MAYO 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 74T6P-J329G-VG1H2 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020 a las 13:51:17 Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/05/2020 16:29 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/05/2020 08:41

ESTADO
FIRMADO
07/05/2020 08:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694057 74T6P-J329G-VG1H2-VF6CCB61CFD5404875B2607FA4F365E57565224B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

TERCERO.- Propuesta de adjudicación relativa al procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto para la contratación del "SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS POLICIALES" (EXP.199/19).

VISTO que por Acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 2019 se aprobó el expediente de contratación, "SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS POLICIALES", por un importe total de 200.000€, siendo la base imponible de 165.289,26€ y el I.V.A. de 34.710,74€ y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTO anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31 de enero de 2020, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta 17 de febrero de 2020.

VISTO.- Que concluido el plazo de licitación, según informe de la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L. CON CIF: B29732898
Fecha de presentación: 17/02/2020 13:21h
- EUPRAXIA CAR, S.L. con CIF: B09594086
Fecha de presentación: 17/02/2020 13:59h
- TRANSTEL, S.A. con CIF A46063814
Fecha de presentación: 17/02/2020 10:19h
- TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L. con CIF: B13311592
Fecha de presentación: 17/02/2020 17:01h

VISTO que tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, en Mesa de Contratación celebrada el día 19 de febrero de 2020, se califica como correcta y se admiten a los siguientes licitadores:

APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L., TRANSTEL,S.A., TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.,

Teniendo que subsanar documentación los siguientes licitadores:

EUPRAXIA CAR, S.L.,

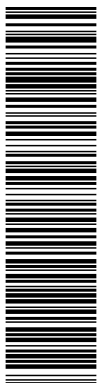
VISTA comunicación de requerimiento de subsanación de 19 de febrero 2020 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público e informe de la plataforma de presentación de la documentación en plazo.

VISTO que tras la apertura del archivo con la documentación requerida en mesa de Contratación de fecha 26 de febrero de 2020 se califica como correcta, admitiéndose al procedimiento al siguiente licitador:

EUPRAXIA CAR, S.L.

Procediéndose a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene la "Oferta económica y Criterios evaluables automáticamente" se da traslado al Jefe de Policía Local para de la documentación

VISTOS los criterios evaluables automáticamente establecidos en la apartado F del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694057 74T6P-J329G-VG1H2-VF6CCEB61CFD5404875B2607FA4F36E9575E9224B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VISTO Informe de Jefe de Policía Local que se transcribe a continuación:

(...)

Una vez estudiadas las ofertas y aplicando lo establecido en el APARTADO F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO del Anexo I – Características Generales del Contrato, la Jefatura de Policía Local obtiene los primeros resultados:

	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMAS, S.L.	EUPRAXIA CAR, S.L.	TRANSTEL, S.A.	TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.
Oferta Económica	15,87	50	14,51	13,10
Plazo Entrega	10	5	5	0
Plazo Garantía	5	5	1,67	0
Cilindrada	0,78	7	2,86	2,81
Potencia	1,75	1,75	7	4,38
Kit detenido	16	0	16	0
Condiciones Medioambientales	5	5	0	0
TOTALES....	54,40	73,75	47,04	20,29

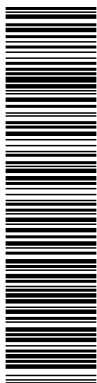
Según lo fijado en el apartado citado anteriormente, debemos especificar que en lo referente al punto donde se determina los valores anormalmente bajos, se determina que la empresa EUPRAXIA CAR, S.L. concurre en valores anormalmente bajos TAN SOLO EN UNO DE SUS APARTADOS, ya que su licitación se corresponde con los siguientes criterios, teniendo en cuenta la concurrencia de cuatro empresas licitadores, y cumpliendo uno de los dos siguientes criterios:

- a) "Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 10% a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas."

La puntuación total de EUPRAXIA CAR, S.L., EN CUANTO A LA OFERTA ECONÓMICA es de 50 puntos, siendo esta más de un 10% superior a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas, que asciende a 23.37 puntos.

- b) "Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de las ofertas y la desviación mediana de estas puntuaciones."

DOCUMENTO INFORME: ACTA 6 DE MAYO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 74T6P-J329G-VG1H2 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020 a las 13:51:17 Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/05/2020 16:29 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/05/2020 08:41	ESTADO FIRMADO 07/05/2020 08:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69405774T6P-J329G-VG1H2-VF6CCEB61CFE5404875B2607FA4F3E5E5755224B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La puntuación de EUPRAXIA CAR, S.L. EN CUANTO A RESTO DE LOS CRITERIOS EXCLUYENDO LA OFERTA ECONÓMICA asciende a 23,75 puntos, NO siendo esta superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de las ofertas, fijada en 25.5 puntos.

La puntuación para tener en cuenta la desviación mediana se obtiene de la media de las puntuaciones de las dos empresas licitadoras centrales, en cuanto a los criterios de adjudicación excluyendo la oferta económica, fijada en 28,14 puntos

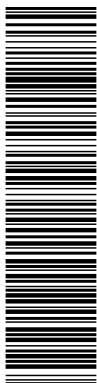
Por todo lo expuesto anteriormente, la Jefatura de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, propone a la Mesa de Contratación, que la empresa licitadora EUPRAXIA CAR, S.L., NO sea considerada anormalmente baja, ya que aunque su oferta económica es anormalmente baja, el computo del resto de los criterios de adjudicación no lo es.

En virtud del Apartado F.- Criterios de adjudicación establecida en el Anexo I.- Características Generales del Contrato y según las empresas licitadoras APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMAS, S.L., TRANSTEL S.A. y TECHONOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L. , se procede a emitir la siguiente valoración:

PRIMERO: Oferta económica

- **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**
 - o La oferta económica realizada es por: Base imponible por un valor de 159.501,08 € //ciento cincuenta y nueve mil quinientos euros con ocho céntimos//, 33.495,23 € //treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco euros con veintitrés céntimos de IVA al 21%. Suponiendo una reducción de 5.788,17€ y teniendo en cuenta el valor de la base imponible.
 - o Valoración:
Aplicando la fórmula establecida en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, en su Apartado F.- (P=Bx50/MB), proporcionalmente se asigna la puntuación de **15,87 puntos** sobre 50.
- **EUPRAXIA, CAR, S.L.**
 - o La oferta económica realizada es por: Base imponible por un valor de 147.056,00 € //ciento cuarenta y siete mil cincuenta y seis euros//, 30.881,76 € //treinta mil ochocientos ochenta y un euros con setenta y seis céntimos// de IVA al 21%. Suponiendo una reducción de 18.233,25 € y teniendo en cuenta el valor de la base imponible.
 - o Valoración:
Aplicando la fórmula establecida en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, en su Apartado F.- (P=Bx50/MB), proporcionalmente se asigna la puntuación de **50 puntos** sobre 50.
- **TRANSTEL, S.A.**
 - o La oferta económica realizada es por: Base imponible por un valor de 159.999 € //ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros//, 33.599,79 € //treinta y tres mil quinientos noventa y nueve euros con setenta y nueve céntimos// de IVA al 21%. Suponiendo una reducción de 5.290,25 € y teniendo en cuenta el valor de la base imponible.
 - o Valoración:
Aplicando la fórmula establecida en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, en su Apartado F.- (P=Bx50/MB), proporcionalmente se asigna la puntuación de **14,51 puntos** sobre 50.
- **TECHONOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.**
 - o La oferta económica realizada es por: Base imponible por un valor de 160.512,30 € //ciento sesenta mil quinientos doce euros con treinta

DOCUMENTO INFORME: ACTA 6 DE MAYO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 74T6P-J329G-VG1H2 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020 a las 13:51:17 Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/05/2020 16:29 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/05/2020 08:41	ESTADO FIRMADO 07/05/2020 08:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694057 74T6P-J329G-VG1H2-VF6CCB61CFD5404875B2607FA4F365E5756324B), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

céntimos//, 33.707,59 € //treinta y tres mil setecientos setenta euros con cincuenta y nueve céntimos// de IVA al 21%. Suponiendo una reducción de 4.776,95 € y teniendo en cuenta el valor de la base imponible.

- o Valoración:
Aplicando la fórmula establecida en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, en su Apartado F.- (P=Bx50/MB), proporcionalmente se le asigna la puntuación de **13,10 puntos** sobre 50.

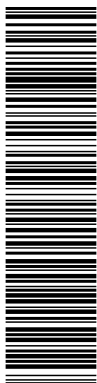
SEGUNDO: Plaza de entrega

- **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la entrega del material es por 30 días, el plazo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato es de 60 días, reduciéndose en 30 días
 - o Aplicando la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Bx10/MB), se otorgará la máxima puntuación, siendo de **10 puntos** sobre 10.
- **EUPRAXIA CAR, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la entrega del material es por 45 días, el plazo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato es de 60 días, reduciéndose en 15 días
 - o Aplicando la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Bx10/MB), se otorgará la puntuación proporcional, de **5 puntos** sobre 10.
- **TRANSTEL, S.A.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la entrega del material es por 45 días, el plazo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato es de 60 días, reduciéndose en 15 días
 - o Aplicando la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Bx10/MB), se otorgará la puntuación proporcional, de **5 puntos** sobre 10.
- **TECHOLGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la entrega del material, es por 60 días el plazo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato es de 60 días, reduciéndose en 0 días
 - o Aplicando la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Bx10/MB), se otorgará la puntuación de **0 puntos** sobre 10, ya que no existe mejora en su propuesta.

TERCERO: Plazo de garantía

- **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la garantía del material, es por 5 anualidades, el plazo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato es de 2 anualidades, incrementándose en 3 anualidades
 - o Aplicando la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Gx5/MG), se otorgará la máxima puntuación, siendo de **5 puntos** sobre 5.
- **EUPRAXIA CAR, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la garantía del material, es por 5 anualidades, el plazo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato es de 2 anualidades, incrementándose en 3 anualidades
 - o Aplicando la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Gx5/MG), se otorgará la máxima puntuación, siendo de **5 puntos** sobre 5.

DOCUMENTO INFORME: ACTA 6 DE MAYO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 74T6P-J329G-VG1H2 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020 a las 13:51:17 Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/05/2020 16:29 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/05/2020 08:41	ESTADO FIRMADO 07/05/2020 08:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694057 74T6P-J329G-VG1H2-VF6CCEB61CFD5404875B2607FA4F3E5E3575E3224B), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- **TRANSTEL, S.A.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la garantía del material es por 3 anualidades, el plazo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato es de 2 anualidades, incrementándose en 1 anualidad.
 - o Aplicando la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Bx10/MB), se otorgará la puntuación proporcional, de **1,67 puntos** sobre 5.
- **TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la garantía del material, es por 2 anualidades, el plazo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato es de 2 anualidades, reduciéndose en 0 días
 - o Aplicando la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Bx10/MB), se otorgará la puntuación de **0 puntos** sobre 5, ya que no existe mejora en su propuesta.

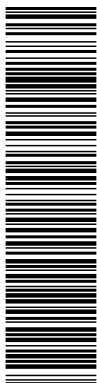
CUARTO-PRIMERO: Motorización (cilindrada)

- **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la motorización-cilindrada de los vehículos, es de 1.199 c.c., siendo 1.149 c.c. lo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, incrementando 50 c.c. la cilindrada del motor.
 - o Aplicando de forma proporcional la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Ccx7/MC), se otorgará de modo proporcional **0,78 puntos** sobre 7.
- **EUPRAXIA CAR, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la motorización-cilindrada de los vehículos, es de 1600 c.c., siendo 1.149 c.c. lo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, incrementando 451 c.c. la cilindrada del motor.
 - o Aplicando de forma proporcional la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Ccx7/MC), se otorgará la máxima puntuación, **7 puntos** sobre 7.
- **TRANSTEL, S.A.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la motorización-cilindrada de los vehículos, es de 1.333 c.c., siendo 1.149 c.c. lo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, incrementando 184 c.c. la cilindrada del motor.
 - o Aplicando de forma proporcional la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Ccx7/MC), se otorgará la máxima puntuación, **2,86 puntos** sobre 7.
- **TECHNOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la motorización-cilindrada de los vehículos, es de 1.330 c.c., siendo 1.149 c.c. lo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, incrementando 181 c.c. la cilindrada del motor.
 - o Aplicando de forma proporcional la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Ccx7/MC), se otorgará de modo proporcional **4,38 puntos** sobre 7.

CUARTO-SEGUNDO: Motorización (potencia-caballos de vapor)

- **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la motorización-potencia (c.v) de los vehículos, es de 100 c.v., siendo 90 c.v. lo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, incrementando 10 c.c. la potencia del motor.
 - o Aplicando de forma proporcional la fórmula establecida en el Apartado F.- (P=Cvx7/MC), se otorgará de modo proporcional **1,75 puntos** sobre 7.

DOCUMENTO INFORME: ACTA 6 DE MAYO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 74T6P-J329G-VG1H2 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020 a las 13:51:17 Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/05/2020 16:29 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/05/2020 08:41	ESTADO FIRMADO 07/05/2020 08:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694057 74T6P-J329G-VG1H2-VF6CCB61CFE5404875B2607FA4F3E56575E5224B), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



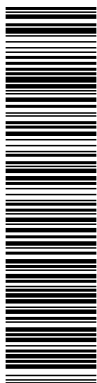
Ayuntamiento de Valdemoro

- **EUPRAXIA CAR, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la motorización-potencia (c.v) de los vehículos, es de 100 c.v., siendo 90 c.v. lo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, incrementando 10 c.c. la potencia del motor.
 - o Aplicando de forma proporcional la fórmula establecida en el Apartado F.- (P-Cvx7/MC), se otorgará de modo proporcional **1,75 puntos** sobre 7.
- **TRANSTEL, S.A.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la motorización-potencia (c.v) de los vehículos, es de 130 c.v., siendo 90 c.v. lo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, incrementando 40 c.v. la potencia del motor.
 - o Aplicando de forma proporcional la fórmula establecida en el Apartado F.- (P-Ccx7/MC), se otorgará la máxima puntuación, **7 puntos** sobre 7.
- **TECHOLGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la motorización-cilindrada de los vehículos, es de 115 c.v., siendo 90 c.v. lo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, incrementando 25 c.v. la potencia del motor.
 - o Aplicando de forma proporcional la fórmula establecida en el Apartado F.- (P-Ccx7/MC), se otorgará de modo proporcional **4,38 puntos** sobre 7.

CUARTO-TERCERO: Mejora de equipamiento (kit de detenidos)

- **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la mejora de equipamientos de los vehículos, es la instalación de kit de detenidos en dos de los ocho vehículos policiales, siendo cero lo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, incrementando dos vehículos mejorados de los ocho a suministrar.
 - o Aplicando de el Apartado F.- (Se otorgará 16 puntos la oferta que contenga kit de detenidos en dos vehículos, 8 puntos la oferta que contenga en un vehículo y 0 puntos la oferta que no contenga), se otorga **16 puntos** sobre 16.
- **EUPRAXIA CAR, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la mejora de equipamientos de los vehículos, es la instalación de cero kit de detenidos en los ocho vehículos policiales, siendo cero lo establecido en el Anexo I Características Generales del Contrato. No mejorando la oferta.
 - o Aplicando de el Apartado F.- (Se otorgará 16 puntos la oferta que contenga kit de detenidos en dos vehículos, 8 puntos la oferta que contenga en un vehículo y 0 puntos la oferta que no contenga), se otorga **0 puntos** sobre 16.
- **TRANSTEL, S.A.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la mejora de equipamientos de los vehículos, es la instalación de kit de detenidos en dos de los ocho vehículos policiales, siendo cero lo establecido en el Anexo I.- Características Generales del Contrato, incrementando dos vehículos mejorados de los ocho a suministrar.
 - o Aplicando de el Apartado F.- (Se otorgará 16 puntos la oferta que contenga kit de detenidos en dos vehículos, 8 puntos la oferta que contenga en un vehículo y 0 puntos la oferta que no contenga), se otorga **16 puntos** sobre 16.

DOCUMENTO INFORME: ACTA 6 DE MAYO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 74T6P-J329G-VG1H2 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020 a las 13:51:17 Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/05/2020 16:29 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/05/2020 08:41	ESTADO FIRMADO 07/05/2020 08:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694057 74T6P-J329G-VG1H2-VF6CCB61CFD5404875B2607F44F3E5E57565224B), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

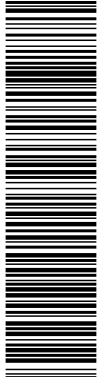
- **TECHOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la mejora de equipamientos de los vehículos, es la instalación de cero kit de detenidos en los ocho vehículos policiales, siendo cero lo establecido en el Anexo I Características Generales del Contrato. No mejorando la oferta.
 - o Aplicando de el Apartado F.- (Se otorgará 16 puntos la oferta que contenga kit de detenidos en dos vehículos, 8 puntos la oferta que contenga en un vehículo y 0 puntos la oferta que no contenga), se otorga **0 puntos** sobre 16.

QUINTO: Condiciones medioambientales

- **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la mejor condición medioambiental que todos los vehículos son GLP: según consulta realizada a la página web de la DGT (<http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/distintivo-ambiental/16te.shtml>), se consideran Etiqueta ambiental ECO a los vehículos GLP, siendo categoría C lo establecido en el Anexo I Características Generales del Contrato. Mejorando la oferta.
 - o Aplicando de el Apartado F.- (Se puntuará con 5 puntos al licitador que más vehículos mejore la categoría C establecida, disponiendo de etiquetas ECO o CERO. P=Nx5/MN), se otorga **5 puntos** sobre 5.
- **EUPRAXIA CAR, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la mejor condición medioambiental que todos los vehículos son GLP: según consulta realizada a la página web de la DGT (<http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/distintivo-ambiental/16te.shtml>), se consideran Etiqueta ambiental ECO a los vehículos GLP, siendo categoría C lo establecido en el Anexo I Características Generales del Contrato. Mejorando la oferta.
 - o Aplicando de el Apartado F.- (Se puntuará con 5 puntos al licitador que más vehículos mejore la categoría C establecida, disponiendo de etiquetas ECO o CERO. P=Nx5/MN), se otorga **5 puntos** sobre 5.
- **TRANSTEL, S.A.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la mejor condición medioambiental es que todos los vehículos son Categoría C, siendo categoría C lo establecido en el Anexo I Características Generales del Contrato. No mejorando la oferta.
 - o Aplicando de el Apartado F.- (Se puntuará con 5 puntos al licitador que más vehículos mejore la categoría C establecida, disponiendo de etiquetas ECO o CERO. P=Nx5/MN), se otorga **0 puntos** sobre 5.
- **TECHOLOGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.**
 - o La oferta realizada, en cuanto a la mejor condición medioambiental es que todos los vehículos son Categoría C, siendo categoría C lo establecido en el Anexo I Características Generales del Contrato. No mejorando la oferta.
 - o Aplicando de el Apartado F.- (Se puntuará con 5 puntos al licitador que más vehículos mejore la categoría C establecida, disponiendo de etiquetas ECO o CERO. P=Nx5/MN), se otorga **0 puntos** sobre 5.

Una vez valorada de forma exhaustiva e independiente las mejoras por los licitadores, según el apartado F.- Criterios de adjudicación del Anexo I Características Generales del Contrato, la puntuación total es:

APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694057 74T6P-J329G-VG1H2-VF6CCB61CFD5404875B2607FA4F36567565224B), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- Oferta económica	15,87 puntos
- Plazo de entrega	10,00 puntos
- Plazo de garantía	05,00 puntos
- Motor (cilindrada)	00,78 puntos
- Motor (potencia)	01,75 puntos
- Kit detenidos	16,00 puntos
- Medioambientales	05,00 puntos
TOTAL	54,40 PUNTOS

EUPRAXIA CAR, S.L.

- Oferta económica	50,00 puntos
- Plazo de entrega	05,00 puntos
- Plazo de garantía	05,00 puntos
- Motor (cilindrada)	07,00 puntos
- Motor (potencia)	01,75 puntos
- Kit detenidos	00,00 puntos
- Medioambientales	05,00 puntos
TOTAL	73,75 PUNTOS

TRANSTEL, S.A.

- Oferta económica	14,51 puntos
- Plazo de entrega	05,00 puntos
- Plazo de garantía	01,67 puntos
- Motor (cilindrada)	02,86 puntos
- Motor (potencia)	07,00 puntos
- Kit detenidos	16,00 puntos
- Medioambientales	00,00 puntos
TOTAL	47,04 PUNTOS

TECHOLGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.

- Oferta económica	13,10 puntos
- Plazo de entrega	00,00 puntos
- Plazo de garantía	00,00 puntos
- Motor (cilindrada)	02,81 puntos
- Motor (potencia)	04,38 puntos
- Kit detenidos	00,00 puntos
- Medioambientales	00,00 puntos
TOTAL	20,29 PUNTOS

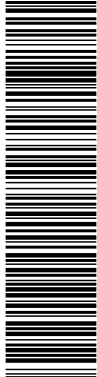
(...)

VISTO decreto 1389/2020 por el que se Clasifican las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS PARA EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (EXP 199/2019) en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

EUPRAXIA CAR, S.L.. con C.I.F. número B-09.594.086,	73,75 PUNTOS
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.....	54,40 PUNTOS
TRANSTEL, S.A.....	47,04 PUNTOS
TECHOLGY AND SECURITY DEVELOPMENTS, S.L.....	20,29 PUNTOS

DOCUMENTO INFORME: ACTA 6 DE MAYO 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 74T6P-J329G-VG1H2 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020 a las 13:51:17 Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/05/2020 16:29 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/05/2020 08:41

ESTADO
FIRMADO
07/05/2020 08:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694057 74T6P-J329G-VG1H2-VF6CCB61CFD5404875B2607FA4F365E5756324B), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Y se acuerda requerir documentación previa a la adjudicación.

VISTO que con fecha 15 de abril de 2020 se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación previa a la adjudicación e informe de la plataforma de contratación de presentación de la documentación por el licitador en plazo.

VISTO que examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación esta es correcta.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019, de fecha 27 de junio.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el SUMINISTRO DE OCHO VEHÍCULOS PARA EL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO (EXP 199/2019) mediante procedimiento abierto a EUPRAXIA CAR, S.L. con C.I.F. número B-09.594.086 por importe total de 177.937,76€ IVA incluido (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- Aceptar como motivación de dicha adjudicación la valoración que figura en la parte positiva de esta resolución.

TERCERO.- Acordar la disposición del gasto por un importe máximo total de 177.937,76€ (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS) con cargo a los presupuestos 2020.

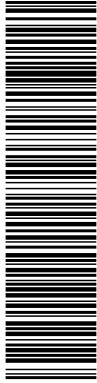
CUARTO.- Requerir al adjudicatario para llevar a cabo la formalización del contrato en documento administrativo, no antes de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación, haciendo constar que no podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

QUINTO.- Dar cuenta a Intervención y Tesorería que se ha solicitado la constitución de la garantía mediante retención en el precio por importe de 7.352,80 €.

SEXTO.- Notificar a los licitadores y Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como anuncio de formalización del contrato.

DOCUMENTO INFORME: ACTA 6 DE MAYO 2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 74T6P-J329G-VG1H2 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020 a las 13:51:17 Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/05/2020 16:29 2.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 07/05/2020 08:41

ESTADO
FIRMADO
07/05/2020 08:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 694057 74T6P-J329G-VG1H2-VF6CCB61CFD5404875B2607FA4F3E3575E5224B) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Y siendo las 12:00 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa